



C I R C U L A R CSJBOYC20-372

Fecha: 29 de diciembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Levantamiento de la medida de toma de posesión de Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. – EMCARTAGO E.S.P. NIT. 836.000.349-8”.*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la judicatura mediante memorando PCSJM20-50 del 10 de diciembre de 2020, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, resolución SSPD – 20201000054515 del 30 de noviembre de 2020, suscrito por Natasha Avendaño García, superintendente.	Resolución SSPD – 20201000054515 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se ordena el levantamiento de la toma de posesión de Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. – EMCARTAGO E.S.P. Nit. 836.000.349-8.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/